MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

ACTA DE APERTURA DE SOBRE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. N.º 24/2020 CORRESPONDIENTE A "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE SEGUNDO LLAMADO" ID 384255. ----------

En la Ciudad de San Rafael del Paraná, a los Catorce días del mes de AGOSTO del año dos mil VEINTE, siendo a las **10:30 horas**, se procede al acto de apertura de sobres, presentados en tiempo y forma. El acto precedido por el Responsable de U.O.C de la Municipalidad de San Rafael del Paraná; Pedro Villalba Ramírez, procediéndose a la apertura de sobres uno (1) los mismos sin ninguna presentación tardía y son las siguientes en el orden de presentación y análisis parcial sobre las formas sustanciales:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: 3 FRONTERAS S.A.	116.306.010.(Cientos dieciséis millones trescientos seis mil diez guaraníes).----------

Aldo Ernán Ocazu B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

I. Documentos Comunes para Personas Jurídicas	
Formulario de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Después de la lectura de la presente acta firman los representantes legales de las Empresas participantes, con el encargado de la U.O.C. precedida por el Sr. PEDRO VILLALBA RAMIREZ, acompañado por el Abog. ALDO ERNAN OTAZU Asesor de la U.O.C., en prueba de conformidad y aceptación de todos y cada uno de los aspectos reseñados firman en los términos trascripto en de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar de su celebración. ----------

Aldo Ernan Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná